

Solicitud de propuestas (RFP)

Título: Identificación de prioridades y vacíos de información, a nivel de organizaciones internacionales e instituciones nacionales y agencias gubernamentales relevantes, sobre los grupos de especies de los 5 Azules para contribuir a la toma de decisiones y fortalecer la cooperación científica transfronteriza.

RFP No: SB5 – GIZ IKI - 001

Fecha de emisión: 8 de abril de 2024

1. Antecedentes

1.1 Contexto:

Conservación Internacional (CI) es una organización sin ánimo de lucro, fundada en 1987 y con programas en más de 40 países de los cuatro continentes donde se encuentran las áreas de mayor riqueza biológica del mundo. Con la cooperación de organizaciones nacionales e internacionales, CI trabaja en el diseño y ejecución de programas que integran la conservación de los recursos naturales con el desarrollo socio-económico en el ámbito nacional y local. Estos programas involucran a los sectores gubernamental, académico-científico y a la población civil en las diferentes instancias de participación. Basándose en un sólido soporte científico, alianzas y proyectos demostrativos de campo, CI apoya y fortalece a la sociedad para cuidar responsable y sosteniblemente la naturaleza para el bienestar de la humanidad.

1.2 Descripción Programa CI:

El trabajo de Conservación Internacional en las Américas comenzó en Bolivia, donde completamos nuestro primer Canje de deuda por naturaleza en 1988. Desde entonces, nuestro enfoque se ha ampliado para incluir una variedad de esfuerzos innovadores de conservación en toda la región, desde la ampliación de la restauración en la Amazonía brasileña hasta ayudar a prevenir la pesca ilegal en Costa Rica.

Hoy en día, tenemos oficinas en nueve países de las Américas: Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guyana, México, Perú y Surinam. Con un equipo multidisciplinario, establecemos alianzas con comunidades, gobiernos y empresas, y seguimos comprometidos con la restauración de bosques, la mejora de la gestión de los océanos y el fortalecimiento de la protección de paisajes terrestres y paisajes marinos críticos en toda América.

Nuestro objetivo regional es proteger la naturaleza para las personas. En América. Estamos trabajando para:

- Detener la crisis climática aumentando la tierra bajo protección (amarillo), fortaleciendo la gestión de áreas de conservación existentes (verde) y restaurando bosques y manglares críticos.
- Conservar nuestros océanos mediante la expansión y fortalecimiento de áreas marinas protegidas y mejorando la sostenibilidad biológica, social y económica de las pesquerías.
- Promover economías sostenibles mediante la promoción del uso sostenible, la agricultura regenerativa y el aumento de la producción en ecosistemas ya degradados.

Todo nuestro trabajo está respaldado por la ciencia, la política y las finanzas, y guiado por nuestras alianzas con pueblos indígenas y comunidades locales, gobiernos, organizaciones con base comunitaria, sociedad civil y el sector privado.

1.3 Descripción general del proyecto:

“Save the Blue Five” es un proyecto regional por encargo del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección al Consumidor (BMUV) para proteger la megafauna marina migratoria en la región del Pacífico Sudeste (RPSE) desde Costa Rica hasta Chile, que comprende una provincia oceánica de 20 millones de km², hogar de diversos grupos y especies de megafauna marina como ballenas, delfines, tiburones, tortugas marinas y mantarrayas, en adelante especies *Blue 5* (B5). Son especies altamente migratorias, y particularmente vulnerables debido a su dependencia de múltiples hábitats para el tránsito, reproducción, crianza, alimentación, y corredores de migración. Estas especies dependen de las condiciones oceanográficas únicas de la región que conecta los mares de Centro y Suramérica. El mosaico de hábitats oceánicos interconectados incluye jurisdicciones nacionales y aguas internacionales, sostiene una biodiversidad única y uno de los grandes ecosistemas marinos más dinámicos del planeta. La RPSE proporciona servicios ecosistémicos críticos y apoya los medios de vida, incluida la pesca, el turismo y otras actividades económicas relacionadas con los océanos.

Sin embargo, los ecosistemas marinos de la región y la supervivencia de la megafauna migratoria están bajo amenaza, el cambio climático, la creciente presión demográfica y económica (que conduce a un desarrollo costero no planificado) junto con capacidades de gestión nacionales y regionales insuficientes ponen en peligro el desarrollo económico sostenible y la salud de los ecosistemas, incluidos las especies B5. Como resultado, más de un tercio de las especies migratorias de megafauna se consideran amenazadas de extinción, con poblaciones muy reducidas y/o disminuciones continuas de la población. Los B5 son especialmente vulnerables ya que tienen ciclos de vida largos, maduran lentamente y producen relativamente pocas crías. Las amenazas incluyen la captura incidental en la pesca artesanal e industrial, así como la pesca insostenible o ilegal, el tráfico marino, la contaminación, la perturbación humana y la degradación de hábitats y ecosistemas oceánicos y costeros.

En las últimas décadas, los esfuerzos se han centrado en la creación y consolidación de áreas marinas y costeras protegidas a nivel nacional, mejorar el conocimiento científico en la región, mejorar la gobernanza a través de mecanismos intergubernamentales regionales, y combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR) hacia una pesca más sostenible. Sin embargo, se requieren esfuerzos de integración regional a nivel político, de gestión y científico, y a su vez fortalecer la gobernanza regional para la conservación transfronteriza efectiva de especies altamente migratorias.

Objetivo del Proyecto Save the Blue Five

Mejorar la conservación y la supervivencia a largo plazo de las especies de megafauna marina a lo largo de sus principales rutas migratorias en la Región del Pacífico Sudeste (RPSE).

Objetivos específicos del proyecto:

1. Las autoridades competentes en la RPSE aplican estrategias de gestión coordinadas para la conservación de la megafauna marina migratoria a través del diálogo político regional y el fortalecimiento de áreas marinas protegidas.

2. Los tomadores de decisión en cuatro países de la RPSE tienen acceso a información mejorada y datos de monitoreo de la biodiversidad de los grupos de especies B5.
3. El sector privado y las fundaciones proporcionan financiación para la conservación de los grupos de especies B5.
4. Los actores clave (gobiernos nacionales/locales, comunidades locales, ONG, instituciones de investigación), conscientes de la importancia de B5, integran el conocimiento adquirido en las medidas de conservación y gestión sostenible de la biodiversidad marina.

El proyecto SB5 está estructurado con cuatro componentes que apuntan a la conservación de especies vinculadas a cinco grupos de megafauna marina, Estos componentes son: 1) Gobernanza 2) monitoreo 3) financiamiento y 4) comunicación.

Los presentes términos de referencia se relacionan al componente 2 del proyecto SB5. Esta consultoría busca recabar información sólida de línea base sobre las prioridades de conservación de especies B5 (tiburones, rayas, ballenas, delfines y tortugas marinas) presentes en la región del RPSE, basándose en procesos consultivos con autoridades relevantes a escala nacional (6 países), regional y global. Esta línea de base servirá para enfocar prioridades de investigación regional a fin de asegurar que los tomadores de decisión en los países de la región RPSE tengan acceso a información mejorada y datos de monitoreo de la biodiversidad para los grupos de especies B5.

En este contexto, el proyecto requiere definir sobre cuáles especies dentro los grupos B5 se debería enfocar el componente 2 del proyecto, según el criterio de autoridades relevantes a su gestión, desde la escala nacional a la global. Esta consultoría pretende generar insumos clave que serán usados para nutrir un proceso consultivo para la identificación, priorización y selección de las especies meta y prioridades de los grupos B5.

2. Términos de Referencia, Entregables y Calendario de Entregables

2.1 Objetivo(s) general(es) de la consultoría: Generar insumos y mapear información sobre prioridades globales, regionales y nacionales de conservación sobre los grupos de B5 de parte de varias autoridades, convenciones internacionales, comisiones e iniciativas relevantes a los grupos B5, como:

- Autoridades ambientales y pesqueras de los cuatro países prioritarios del proyecto (Costa Rica, Colombia, Ecuador, Perú) y dos países adicionales (Panamá, Chile)*, que son partes integrantes del Plan de Acción del Pacífico Sudeste (PAPSE).
- CMS * – Convención para la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres.
- CDB * – Convenio sobre Diversidad Biológica.
- CITES – Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres.
- CIT* – Convenio Interamericano para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas.
- CBI – Comisión Internacional Ballenera y su Convención Marco (regulación de la caza internacional de ballenas).
- CIAT * – Comisión Interamericana del Atún Tropical.
- CPPS * – Comisión Permanente del Pacífico Sur.
- OSPESCA – Organización Centroamericana de Pesquerías y Acuicultura.

- OROP-PS: Organismo Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sudeste

*De carácter obligatorio para análisis en el marco de la consultoría

Otros:

- Panel Intergubernamental de Cambio Climático, UNESCO (Convención de Patrimonio Mundial, Programa Hombre y Biósfera, Comisión Oceanográfica Intergubernamental), Tratado para la Conservación y Uso Sostenible de la biodiversidad marina más allá de la jurisdicción nacional - BBNJ, Lista Roja de Especies de la UICN, entre otras posibles.

2.2. Objetivo específico

Generar y analizar información sobre prioridades globales, regionales y nacionales de conservación y una lista de prioridades de investigación sobre los grupos de B5, mediante la aplicación de una serie de entrevistas individuales a informantes clave, en coordinación con Conservación Internacional.

2.3. Productos/Entregables

- 1) Un plan de trabajo y cronograma para la realización de las entrevistas y una propuesta de las organizaciones nacionales, regionales y globales a consultar.

Criterios de aceptación: Actividades y tiempos para su desarrollo claros y realistas, incluyendo hitos o actividades intermedias.

- 2) Una metodología detallada de cómo se propone avanzar la consultoría (ej. entrevistas por video conferencia, encuesta, correo electrónico, entre otros) y sobre cómo se va a tabular, organizar y analizar la información. El/La consultor(a) deberá proveer el detalle de la información que se va a obtener y sobre el proceso de consulta que generará los insumos necesarios.

Criterios de aceptación: La metodología planteada está acorde con los tiempos del cronograma y se enfoca en las audiencias específicas del proyecto, así como en los recursos disponibles.

- 3) Una lista de las organizaciones y personas consultadas, fechas en las que se realizó la consulta, y la información de contacto de las organizaciones y personas consultadas.

Criterios de aceptación: La lista cumple con los requisitos señalados en el entregable.

- 4) Una lista de las prioridades de gestión, conservación y prioridades de investigación, junto con los criterios sugeridos como importante para establecer prioridades futuras (por especie o grupo) según cada una de las organizaciones o instituciones consultadas.

Criterios de aceptación: La lista cumple con los requisitos señalados en el entregable.

- 5) Un informe (en español, formatos Word y PDF, y PPT, con un resumen en inglés), que incorpore un análisis sobre las prioridades de gestión y conservación identificadas, así como sobre las necesidades de información según autoridades nacionales, nacional y regionales y globales para

grupos B5. La consultoría estará a cargo de las consultas y análisis con actores regionales, así como con actores en los países de la RPSE, i.e., Costa Rica, Colombia, Ecuador, Perú, Panamá y Chile (6).

Criterios de aceptación: El informe y sus borradores deben contener los mínimos requeridos para cumplir con el hito de la propuesta IKI, a ser acordados con el supervisor del contrato. Estos quedarán reflejados en un índice de contenidos que puede variar de acuerdo con los hallazgos de las consultas. **NOTA:** Se espera contar con un borrador de avance hacia mediados de la consultoría, del que dependerá el segundo pago junto con los demás entregables.

- 6) Realizar al menos tres presentaciones virtuales del informe (bajo formato PPT o equivalente) indicando introducción, resultados y conclusiones del análisis. Las reuniones virtuales para realizar las presentaciones serán organizadas por Conservación Internacional.

Criterios de aceptación: Las presentaciones cumplen con los requisitos indicados en el entregable. **NOTA:** Se espera tener una primera presentación de avances para retroalimentación hacia mediados de la consultoría, del que dependerá el segundo pago junto con los demás entregables.

2.4 Actividades

El/la consultor(a) desarrollará las siguientes actividades asociadas al desarrollo de los entregables:

- Identificar, junto con Conservación Internacional, una lista de contactos nacionales e internacionales que serán consultados, basados en el mapeo de organizaciones e iniciativas sugeridos en estos términos de referencia y otros potenciales.
- Desarrollar una metodología para la conducción y documentación de las entrevistas, incluyendo preguntas clave.
- Elaborar plan de trabajo y cronograma para el desarrollo de los productos/entregables solicitados.
- Tener reuniones recurrentes con los representantes de CI para evaluar los pasos a seguir, identificar soluciones ante posibles cuellos de botella y proponer modificaciones al contenido de los productos de manera oportuna.
- En coordinación con el representante de la oficina nacional de CI y/o la División de las Américas de CI, el consultor (a) contactará a los actores priorizados y agendará entrevistas con representantes de cada organización, de acuerdo al medio de contacto que se defina con CI.
- Tabular, sistematizar y organizar la información obtenida.
- Realizar un análisis de la información sobre las prioridades de gestión, conservación, investigación y criterios de priorización propuestos por las personas entrevistadas, y generar una lista de conclusiones y recomendaciones.
- Elaborar una lista de las personas, organizaciones, información de contacto de todas las personas entrevistadas.
- Preparar un informe final sobre los hallazgos y presentar para retroalimentación al menos un (1) borrador parcial.
- Hacer al menos tres presentaciones del informe final (una vez revisado y aprobado).

2.5 Cronograma

Entregables	Fecha de entrega	Desembolsos	
Entregable 1: Plan de trabajo y cronograma	15 días naturales a partir de la firma del contrato	1	10% del total
Entregable 2: Metodología para las consultas	15 días naturales a partir de la firma del contrato		10% del total
Entregable 3: Lista de personas consultadas	10 semanas (2.5 meses) a partir de la firma del contrato	2	25% del total
Entregable 4: Lista de prioridades de gestión/investigación identificadas	10 semanas (2.5 meses) a partir de la firma del contrato		25% del total
Entregable 5: Informe final del análisis de los resultados**, aprobado por el supervisor	16 semanas (3.5 meses) a partir de la firma del contrato	3	20% del total
Entregable 6: Presentación final del informe de resultados**	16 semanas (3.5 meses) a partir de la firma del contrato		10% del total

** Para fines del segundo desembolso, se espera contar con un informe parcial de hallazgos y una presentación igualmente parcial, para fines de retroalimentación y construcción participativa del proceso. El pago final se hará contra la aprobación de todos los Entregables. Todos los pagos se harán en la moneda local del país en el que el/la consultor(a) esté basado, al tipo de cambio vigente el día de la firma del contrato.

3. Detalles de envío

Fecha límite. Las propuestas deben recibirse a más tardar el **26 de abril de 2024 a las 5:00 pm (-6 GMT)**. No se aceptarán envíos tardíos. Las propuestas deben enviarse por correo electrónico a AmericasCallforProposals@conservation.org Todas las propuestas deben presentarse siguiendo las pautas enumeradas en esta RFP.

Validez de la oferta. 120 días calendario desde la fecha límite de presentación

Aclaraciones. Las preguntas pueden enviarse a AmericasCallforProposals@conservation.org antes de la fecha y hora especificadas en el cronograma a continuación. El asunto del correo electrónico debe contener el número de RFP y el título de la RFP. CI responderá por escrito a las aclaraciones enviadas antes de la fecha especificada en el cronograma a continuación. Las respuestas a las preguntas que puedan ser de interés común para todos los postores se publicarán en el sitio web de CI y/o se comunicarán por correo electrónico.

Enmiendas. En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de propuestas, CI podrá, por cualquier motivo, modificar los documentos de la RFP mediante una enmienda que se publicará en el sitio web de CI y/o se comunicará por correo electrónico.

4. Requerimientos mínimos

El(la) postulante debe contar con el siguiente perfil. El incumplimiento de uno o varios de los siguientes requisitos por parte del(la) postulante, será causal de rechazo de la aplicación:

- Localización: Persona natural con domicilio en (Costa Rica, Colombia, Ecuador o Perú).
- Formación académica: Profesional en ciencias ambientales (biología, oceanografía, ecología o afines) o sociales (políticas, derecho, relaciones internacionales o afines).
- Experiencia general: Mínimo (05) años.
- Experiencia específica: De cinco (05) años en:
 - Especies migratorias marinas.
 - Instrumentos de derecho y política internacional para el manejo de especies marinas.
 - Negociación internacional, política y/o legislación ambiental.
 - Planeación espacial marina y conservación basada en áreas, preferiblemente en el Pacífico Oriental.
 - Trabajo articulado con entidades del sector público.
- Condiciones especiales: alta capacidad de síntesis y redacción de lenguaje técnico y jurídico.
- Excelente manejo de inglés, fundamentalmente a nivel de expresión oral y comprensión lectora.

5. Documentos de propuesta a incluir:

- a. Carta firmada en papel membretado del postor con la información de contacto del postulante.
- b. Declaración firmada de Transparencia, Integridad, Responsabilidad Ambiental y Social (Anexo 1)
- c. Propuesta Técnica de máximo 5 páginas que describa:
 - i. Capacidades, Experiencia, Desempeño Pasado y 3 referencias profesionales. Incluya descripciones de proyectos o asignaciones similares.
 - ii. III. Cualificaciones del personal clave. Adjunte CV que demuestren cómo el equipo propuesto cumple con los requisitos mínimos enumerados en la sección 4 (Requisitos mínimos).
 - iii. IV. Enfoque Técnico y metodológico, y Plan de Trabajo general. La Propuesta Técnica debe describir en detalle cómo el postor pretende llevar a cabo los requisitos descritos en los Términos de Referencia
- d. Propuesta financiera. Los oferentes deberán utilizar la plantilla de propuesta de costos (Anexo 2).

6. Criterios de Evaluación:

Al evaluar las propuestas, CI buscará la mejor relación calidad-precio considerando los méritos de las propuestas técnicas y de costos. Las propuestas se evaluarán utilizando los siguientes criterios:

Criterios	Descripción	Puntaje máximo
Cumplimiento de perfiles y acreditación de experiencia	Se valora: <ul style="list-style-type: none"> • Persona natural con experiencia certificada de mínimo cinco (5) años en campos relacionados a la conservación y gestión marina y costera, deseable en la RPSE (5 puntos). • Cumplimiento de la experiencia específica certificada (mínimo 5 años) en política y normatividad internacional marina, política ambiental, planeación espacial marina, AMPs (5 puntos). • Participación en proyectos de conservación y gestión marina, conservación de fauna marina, asesoría política y planeación espacial marina, manejo integrado marino costero y de AMPs, articulación efectiva con entidades de gobierno y autoridades ambientales y/o pesquera en alguno de los países de la RPSE (10 puntos). 	20
Conocimiento técnico	Se valora: <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento del conocimiento técnico y experiencia específica certificada (8 puntos). • Aplicación de conocimientos con resultados comprobables en asesoría política o a procesos de negociación internacional y planeación espacial marina (10 puntos) • Publicaciones técnicas y científicas relacionadas con el objeto del contrato (2 puntos) 	20
Propuesta Técnica	Se valora: <ul style="list-style-type: none"> • Organización de la propuesta (3 puntos) • Consistencia, coherencia y claridad conceptual y metodológica para el desarrollo de actividades y entregables (10 puntos) • Coherencia del plan de trabajo para el desarrollo de la propuesta (5 puntos). • Resultados, entregables y valor agregado a los términos de referencia (12 puntos) 	30
CALIFICACIÓN TOTAL (Max 70 puntos)		70

El proceso de evaluación se desarrollará en dos fases:

La primera fase está referida a la evaluación de la propuesta técnica, se valorará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes y requisitos exigidos en los términos de referencia, tiene un valor total de **70 puntos**. Para que pase a la segunda fase, se requiere que obtenga como mínimo 50 puntos.

De ser necesario se realizarán reuniones bilaterales con cada proponente para resolver dudas técnicas. Cada reunión será de máximo 15 minutos con el fin de aclarar solamente **dudas técnicas específicas de la propuesta presentada**.

La segunda fase, corresponde a la evaluación de la propuesta financiera, la cual tendrá un puntaje máximo de **30 puntos**. La propuesta ganadora, será la que obtenga el mayor puntaje sumando el resultado total de las dos evaluaciones (técnica y financiera).

7. Cronograma de la propuesta

RFP emitida/publicada	8 abril 2024
Preguntas enviadas a CI	17 abril 2024
Propuestas completas enviadas a CI	26 abril 2024
Selección final	10 mayo 2024

8. Contrato resultante

CI prevé la firma del contrato con el postulante seleccionado hasta el **27 de mayo de 2024**, como plazo máximo. Cualquier acuerdo resultante estará sujeto a los términos y condiciones del Contrato de Servicios de CI. Se puede proporcionar un modelo del contrato si se requiere.

Esta RFP no obliga a CI a ejecutar un contrato, ni compromete a CI a pagar los costos incurridos en la preparación o presentación de las propuestas. Además, CI se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las ofertas, si se considera que dicha acción es en el mejor interés de CI. CI, a su entera discreción, seleccionará la propuesta ganadora y no está obligada a compartir los resultados de las evaluaciones individuales.

9. Confidencialidad

Toda la información proporcionada por los postulantes se tratará como confidencial y no se compartirá con otros postulantes reales o potenciales durante el proceso de solicitud. Esto incluye, entre otros, cotizaciones de precios, propuestas de costos y propuestas técnicas. CI puede, pero no está obligada a publicar adjudicaciones de adquisiciones en su sitio web público una vez finalizado el proceso de solicitud y se haya adjudicado el contrato. Los resultados de la evaluación de CI son confidenciales y la puntuación no se compartirá entre los postulantes.

10. Código de Ética

Se espera que todos los Oferentes ejerzan los más altos estándares de conducta al preparar, presentar y, si son seleccionados, eventualmente llevar a cabo el trabajo especificado de acuerdo con el Código de Ética de CI. La reputación de Conservation International se deriva de nuestro compromiso con nuestros valores: integridad, respeto, coraje, optimismo, pasión y trabajo en equipo. El Código de Ética de CI (el "Código") brinda orientación a los empleados, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios de CI sobre cómo vivir los valores fundamentales de CI, y describe los estándares mínimos de conducta ética que todas las partes deben cumplir. Cualquier violación del Código de Ética, así como las inquietudes con respecto a la integridad del proceso de adquisición y los documentos, deben informarse a CI a través de su Línea Directa de Ética en www.ci.ethicspoint.com.

11. Attachments:

- Anexo 1: Representación de transparencia, integridad, responsabilidad ambiental y social
- Anexo 2: Plantilla de propuesta de costo

Anexo 1: Representación de transparencia, integridad, responsabilidad ambiental y social

RFP No. SB5 – GIZ IKI - 001

Número DUNS (si corresponde): XXX-XXX-XXX

Se espera que todos los Oferentes ejerzan los más altos estándares de conducta al preparar, presentar y, si son seleccionados, eventualmente llevar a cabo el trabajo especificado de acuerdo con el Código de Ética de CI. El Código de Ética de CI brinda orientación a los empleados, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios de CI sobre cómo vivir los valores fundamentales de CI, y describe los estándares mínimos de conducta ética que todas las partes deben cumplir. Cualquier violación del Código de Ética debe informarse a CI a través de su Línea Directa de Ética en www.ci.ethicspoint.com.

CI se basa en la integridad personal, el buen juicio y el sentido común de todos los terceros que actúan en nombre de la organización o que prestan servicios a la organización para tratar cuestiones que no se abordan expresamente en el Código o que se indican a continuación.

I. Con respecto al Código de Ética de CI, certificamos:

- a. Entendemos y aceptamos que se espera que CI, sus socios contractuales, beneficiarios y otras partes con las que trabajamos se comprometan con los más altos estándares de transparencia, equidad e integridad en las adquisiciones.

II. Con respecto a los estándares sociales y ambientales, certificamos:

- a. Estamos comprometidos con altos estándares de ética e integridad y con el cumplimiento de todas las leyes aplicables en nuestras operaciones, incluida la prohibición de acciones que faciliten la trata de personas, el trabajo infantil, el trabajo forzoso, el abuso sexual, la explotación o el acoso. Respetamos los derechos humanos proclamados internacionalmente y no tomamos ninguna medida que contribuya a la vulneración de los derechos humanos. Protegemos a quienes son más vulnerables a las violaciones de sus derechos y los ecosistemas que los sustentan.
- b. Respetamos y hacemos cumplir plenamente las normas ambientales y sociales reconocidas por la comunidad internacional, incluidos los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los convenios internacionales para la protección del medio ambiente, en consonancia con las leyes y reglamentos aplicables al país donde se el contrato se va a ejecutar.

III. Con respecto a nuestra elegibilidad y conducta profesional, certificamos:

- a. No lo estamos y ninguno de nuestros afiliados [miembros, empleados, contratistas, subcontratistas y consultores] se encuentra en un estado de quiebra, liquidación, arreglo legal, terminación de actividad o culpable de mala conducta profesional grave según lo determine un organismo regulador responsable de otorgar licencias y / o regular el negocio del oferente
- b. No hemos participado ni participaremos en actos delictivos o fraudulentos. Mediante sentencia firme, no fuimos condenados en los últimos cinco años por delitos como fraude o corrupción, blanqueo de capitales o mala conducta profesional.
- c. No participamos ni participamos en la redacción ni en la recomendación de los términos de referencia de este documento de solicitud.
- d. No nos hemos involucrado en ninguna colusión o fijación de precios con otros oferentes.

- e. No hemos hecho promesas, ofertas o subvenciones, directa o indirectamente, a ningún empleado de CI involucrado en esta adquisición, ni a ningún funcionario gubernamental en relación con el contrato a ejecutar, con la intención de influir indebidamente en una decisión o recibir una ventaja indebida. .
- f. No hemos tomado ninguna medida ni haremos ninguna acción para limitar o restringir el acceso de otras empresas, organizaciones o personas a participar en el proceso de licitación competitivo lanzado por CI.
- g. Hemos cumplido con nuestras obligaciones relativas al pago de contribuciones o impuestos a la seguridad social de acuerdo con las disposiciones legales del país donde se va a ejecutar el contrato.
- h. No hemos proporcionado, y tomaremos todas las medidas razonables para asegurarnos de que no proporcionamos ni proporcionaremos a sabiendas apoyo material o recursos a ninguna persona o entidad que cometa, intente cometer, defienda, facilite o participe en actos terroristas, o ha cometido, intentado cometer, facilitar o participar en actos terroristas, y cumplimos con todas las leyes aplicables contra el financiamiento del terrorismo y el lavado de dinero (incluida la Ley Patriota de EE. UU. y la Orden Ejecutiva de EE. UU. 13224).
- i. Certificamos que ni nosotros ni nuestros directores, funcionarios, empleados clave o beneficiarios finales estamos incluidos en ninguna lista de sanciones financieras o económicas, inhabilitación o suspensión adoptada por los Estados Unidos, las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Banco Mundial o Servicios Generales. Lista de la Administración de Partes Excluidas de los programas de Contratación Federal o No Contratación de acuerdo con las EOs 12549 y 12689, “Inhabilitación y Suspensión”.

Nombre: _____

Firma: _____

Título: _____

Fecha: _____

Anexo 2: Plantilla de propuesta de costo

La propuesta de costo debe incluir todas las ganancias, tarifas o impuestos. Los costos adicionales no se pueden incluir después de la adjudicación, y las revisiones de los costos propuestos no se pueden hacer después de la presentación, a menos que CI lo solicite expresamente en caso de que se acepte la propuesta de los oferentes. No obstante, a los efectos de la propuesta, los Oferentes deben proporcionar un presupuesto detallado que muestre las partidas de gastos importantes. Las ofertas deben mostrar precios unitarios, cantidades y precio total. Todos los artículos, servicios, etc. deben estar claramente etiquetados e incluidos en el precio total ofrecido. Toda la información de costos debe expresarse en Pesos mexicanos.

Si es seleccionado, el Oferente hará todo lo posible para minimizar el financiamiento de cualquier impuesto sobre bienes y servicios, o la importación, fabricación, adquisición o suministro de estos. Si el Oferente es elegible para solicitar reembolsos de impuestos pagados, el Oferente lo hará. Cualquier ahorro fiscal debe reflejarse en el costo total.

Desglose de costos por entregable

Entregables	Precio (suma global, todo incluido)
Inserte el entregable 1 de la Sección 3 o el TOR adjunto	
Inserte el entregable 2 de la Sección 3 o el TOR adjunto	
Inserte el entregable 3 de la Sección 3 o el TOR adjunto	
Inserte el entregable 4 de la Sección 3 o el TOR adjunto	
Inserte el entregable 5 de la Sección 3 o el TOR adjunto	

Desglose de costos por componente de costo (solo ejemplo)

Descripción	Unidad de medida (día, mes, etc.)	Período total de participación	Costo unitario / tarifa	Costo total del período
Consultor 1				
Consultor 2				
Subtotal de personal				
Costos de viaje (si corresponde)				
Otros costos relacionados (especifique)				
Costo total de la propuesta financiera				